



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:0049418/2014

CÓRDOBA, **13 FEB 2015**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que tramita el concurso cerrado interno de un cargo de la categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1) de la Secretaría General para cumplir funciones de Director General de Despacho, convocado por Resolución 45/14 de la Secretaría General (fs. 5/8), según autorización conferida por Resolución Rectoral 1820/14 (fs. 2); y

**CONSIDERANDO:**

Que el jurado interviniente en la contienda, designado por el Art. 2° de la citada Resolución SG 45/14, a fojas 44 emite dictamen (Acta N° 4) estableciendo el orden de méritos con el postulante WALTER GUSTAVO CERMAK (Leg. 19.243), que es aprobado por Resolución 63/14 de Secretaría General (fs. 45), la cual se encuentra firme;

Que dicho aspirante revista en un cargo no docente de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría General, con un suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo no docente de la categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1), según lo dispuesto por Resolución Rectoral 217/14 (fs. 28/29);

La informativa de la Dirección General de Personal que obra a fojas 50;

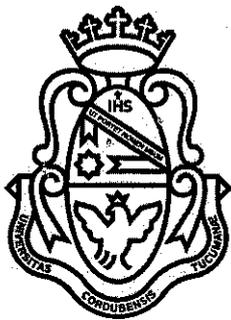
Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo en un todo de acuerdo a las previsiones legales vigentes,

**LA VICERRECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Promover por concurso al Sr. WALTER GUSTAVO CERMAK (Leg. 19.243) a un cargo no docente de la categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1), para cumplir funciones de Director General de Despacho, cesando en consecuencia en su actual cargo de revista en presupuesto de la planta permanente de la Dependencia 21.

**ARTÍCULO 2°.-** El agente en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

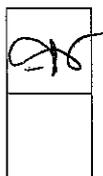


Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:0049418/2014

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal de Secretaría General y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 73**